

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que por Resolución de esta Alcaldía Nº255 de fecha 02/06/2017 se solicitó a la Diputación de Valladolid subvención para la instalación de una plataforma elevadora en la Casa Consistorial, en base la convocatoria de subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas de accesibilidad en edificios de titularidad municipal en municipios menores de 20.000 habitantes, año 2017.

Visto que por acuerdo del Pleno de la Diputación de Valladolid de fecha 21/09/2017, se concede al Ayuntamiento de Cabezón subvención para este fin por importe de 8.949,55 euros.

Visto el Informe de esta Alcaldía sobre la necesidad del contrato, de fecha 13/03/2018.

Visto el presupuesto presentado por la empresa AMM CONSTRUCCIÓN S.L., desglosado de la siguiente forma:

- a) Obra civil: 15.680,00 más IVA.
- b) Aparato elevador: 12.805,89 más IVA.

Visto el documento de retención de crédito firmado por Secretaría-Intervención en fecha 13/03/2018.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa AMM CONSTRUCCIÓN S.L., el contrato de obras consistente en la instalación de un aparato elevador en la Casa Consistorial, por el importe de 15.680,00 euros más IVA para la obra civil, y 12.805,89 euros más IVA para el aparato elevador, suponiendo un importe de 28.485,89 euros más 5.982,04 correspondiente al IVA, siendo el importe total, IVA incluido, de 34.467,93 euros.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria.

Tercero.- Publicar en el perfil del contratante la información a la que hace referencia el artículo 63.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre.

En Cabezón de Pisuerga

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdº. Arturo Fernández Pérez

Fdº. Juan Carlos Criado Rodríguez